

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

2/08/2022

ESTADO No. **120**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2019 00165	Ordinario	JUAN PABLO PERALTA VILLAMIZAR	TRANSPORTADORA DEL META S.A.S	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y se fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Cierra debate probatorio. Presentan alegatos de conclusión. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARARA existencia de un contrato de trabajo, que termino por renuncia del demandante. CONDENÓ PAGO acreencias, indemnización moratoria. ABSOLVIÓ a la accionada de las demás pretensiones. DECLARA NO PROBADAS las excepciones propuestas. CONDENA en costas, incluidas las agencias en derecho. El apoderado de la demandada presenta RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, el Despacho lo concede en el EFECTO SUSPENSIVO, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	01/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00336	Ordinario	RAFAEL ANTONIO MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Declara probada la excepción, dispone la integración del MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE BONOS PENSIONALES a la presente Litis, para lo cual se ordena que por SECRETARIA realizar la respectiva notificación de la demanda Al Ministerio cumplido lo anterior, se continuaría con el trámite correspondiente.	01/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00366	Ordinario	FELIPE GONZALEZ MENDEZ	ACTIVO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. La excepción previa se difiere para la sentencia. Sanea y fija litigio. Decreta pruebas. Se interpone recurso de reposición. El despacho NO REPONE DECISIÓN. FIJA FECHA para 14 DE JUNIO 2023 a las 9:00 am, para continuar con el trámite correspondiente.	01/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00213	Ordinario	FLOR NELLY VERA WILCHES	KENZO JEANS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar. jg	01/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00216	Ordinario	ELSA LOPEZ VELA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda .- Ordena subsanar. jg	01/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00220	Ordinario	ALEXANDER BARRIOS MATUTE	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	Auto inadmite demanda Inadmite demanda .- ordena subsnar. jg	01/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00222	Ordinario	MONICA ESTHER SANDOVAL OROZCO	ECOPETROL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsnar. jg	01/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00230	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA OLARTE JAIME	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - ordena subsnar. jg	01/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00356	Tutelas	AERO MARITIMO DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA, SE RECONOCE PERSONERIA, SE ORDENA NOTIFICAR (f)	01/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00357	Tutelas	NANCY BUSTAMANTE VANEGAS	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela - ordena notificar. jg	01/08/2022	

ESTADO No. **120**

Fecha Fijación: 2/08/2022

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **2/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO